



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

020-18
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por la Licenciada en Matemáticas María Isabel Rosales, al cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 003/18 F.C.S.

Que la Lic. María Isabel Rosales, presenta la constancia de turno N° 124906065 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la Lic. María Isabel Rosales - D.N.I. N° 11.682.154, al cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Lic. María Isabel Rosales del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO	F.C.S.
E	
C	
R	
Bij	

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARÍA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SÓNTIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD